

Biblioteca Pública Municipal de Villanueva de la Sierra.

Debe decir:

Biblioteca Pública Municipal de Torrecilla de los Angeles.

Biblioteca Pública Municipal de Torreorgaz.

Biblioteca Pública Municipal de Tejeda de Tié-tar.

Biblioteca Pública Municipal de Navalmoral de la Mata.

Biblioteca Pública Municipal de Villanueva de la Sierra.

Biblioteca Pública Municipal de Cabezabellosa.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

CORRECCION de errores, de 23 de abril, de la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por

la que se regula la concesión de subvenciones para actividades culturales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observado error material en el art. 7.º, apartado 9 de la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades culturales de los Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, (publicada en el D.O.E. número 31, de 17-IV-90),

Donde dice: El presente programa irá a cargo del concepto 460, Subconcepto 00, del Servicio 01, de la Sección 13, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1990.

Debe decir: El presente programa irá a cargo del Concepto 226, Subconcepto 07, del Servicio 01, de la Sección 13, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1990.

Mérida, 25 de abril de 1990.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en

la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. de la línea aérea M.T. Jerte (de ETD Galisteo a Subestación Plasencia).
Final: C.T. número 3 de Carcaboso.
Término municipal afectado: Carcaboso.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en Kms.: 0,759.

Apoyos: Metálico-hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo rígido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carcaboso.

Presupuesto en pesetas: 1.883.767.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica las instalaciones deportivas.

Referencia del expediente: 10/AT 004602-000000.

Declarar, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de abril de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 3 de mayo de 1990,
por la que se adjudica el suministro de
diversa maquinaria.*

Convocado Concurso Público para el suministro de diversa maquinaria por Resolución de esta Consejería de 22 de febrero de 1990 publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 18, de 1 de marzo de 1990, vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Compras y el informe emitido por los Servicios Técnicos, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de esta Consejería de fecha 11 de enero de 1990,

RESUELVO

PRIMERO.—Adjudicar definitivamente el suministro de Dos Equipos de Riego de 17 TM. a la Empresa Renault Vehículos Industriales, S.A., por un importe máximo de 22.679.170 pesetas (veintidós millones seiscientos setenta y nueve mil ciento setenta), y con un plazo de entrega de un mes.

SEGUNDO.—Adjudicar definitivamente el suministro de 4 compactadoras vibrantes duples, marca BOMAG, Modelo BW65S a la Empresa Mecanización de Obras, S.A., por un importe máximo de 6.988.000 pesetas (seis millones novecientas ochenta y ocho mil) y con un plazo de entrega de un mes.

TERCERO.—Adjudicar definitivamente el suministro de 3 tractores retrofrontal sobre neumáticos, Marca J.C.B., modelo 3D-4T a la Empresa OFIREX, por un importe máximo de 21.840.000 pesetas (veintiún millones ochocientos cuarenta mil), y con un plazo de entrega de un mes.

CUARTO.—Adjudicar definitivamente el suministro de 1 Camión Mixto de 10 TM., marca Renault, modelo M-160.12/C a la Empresa Renault Vehículos Industriales, S.A., por un importe máximo de 6.981.654 pesetas (seis millones novecientas ochenta y una mil seiscientos cincuenta y cuatro), y con un plazo de entrega de un mes.

QUINTO.—Declarar desierto el Lote TRES (un Furgón Taller Móvil) por no reunir ninguna de las empresas oferentes los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Mérida, 3 de mayo de 1990.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 3 de mayo de 1990,
por la que se adjudica el suministro de
diverso material de transporte.*

Convocado concurso público para el suministro de diverso material de transporte, por Resolución de esta Consejería de 22 de febrero de 1990 publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 18, de 1 de marzo de 1990, vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Compras y el informe emitido por los Servicios Técnicos, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de esta Consejería de fecha 11 de enero de 1990,

RESUELVO

PRIMERO.—Adjudicar definitivamente el suministro de dos Camiones Mixtos de 20 TM. Marca Renault, modelo DG-220.20 a la Empresa Renault